

ACTA DE LA SESIÓN 525 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA LOS DÍAS 09, 10 Y 15 DE JULIO DE 2013 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dr. Rafael Escarela Pérez: P

Jefe del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López: P

Jefa del Departamento de Sistemas

Dr. Rogelio Herrera Aguirre: P

Dr. Marcos May Lozano

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Ing. Federico Pérez Martínez: P

Mtro. Arturo Zúñiga López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Eusebio Guzmán Serrano: P

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Hugón Juárez García: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Ing. Jesús Loyo Quijada: 13:32 hrs.

Dr. Oscar Herrera Alcántara

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Luis Alberto Antonio Narcizo: P

Sr. Ignacio Nicolás Lugarde

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Srta. Viviana Castellanos Jácome: P

Srita. Hermelinda Alejandro Acosta

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jacob Núñez Castro: P

Srta. Martha Edith Morales Aceves

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mayolo Alberto Mariano: 13:25 hrs.

Sr. Alberto Melo Ortiz

Representante propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Ana Lilia Juárez Ángel: P

Ing. Leyver de Jesús Lorenzana Vera

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 13:22 hrs.

Acuerdo
525.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios, al no haber, somete la votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
525.2

Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones. Resolución al respecto (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. (Art. 13 del RSS*).
 - 3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
4. Análisis y resolución, en su caso, de las solicitudes de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el periodo 2013-2014 (Art. 274-15 del RIPPPA*).
5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Abraham Medina Ovando, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 6.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal y de la Dra. Clementina Ramírez Cortina, al Comité de Estudios del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambientales.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Líneas Inter y Multidisciplinar, para los trimestres 13-O, 14-I y 14-P (Planes de Estudio de Licenciatura).

8. Entrega del Informe Escrito del Estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente en al año 2012, que presenta el Director de la División (Art. 52 Frac. XII, RO*).
9. Asuntos Varios.

Acuerdo
525.2

Se aprobó el orden del día.

3. Dictámenes de Comisiones. Resolución al respecto (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).

El Presidente del Consejo solicita al Ing. Federico Pérez de lectura al dictamen de la Comisión.

El Ing. Federico Pérez procede a dar lectura a las solicitudes de equivalencias.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de equivalencias, se aprueban por unanimidad.

El Ing. Federico Pérez procede a dar lectura a una solicitud de acreditación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete la votación, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Federico Pérez procede a dar lectura a una solicitud de revalidación.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos
525.3.1.1

Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Ambientales, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por José Antonio Xavier González, con matrícula 2112002063. Se aprobó la equivalencia de 23 UEA por un total de 150 créditos, que representan el 28.6% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

525.3.1.2

Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Autónoma del Estado de México, por Willy de la Cruz López, con matrícula 2132002649. Se aprobó la equivalencia de 31 UEA por un total de 209 créditos, que representan el 39.8% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

- 525.3.1.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en el Instituto Tecnológico de Puebla, por Luis Felipe Torres Pérez, con matrícula 2132005739. Se aprobó la equivalencia de 16 UEA por un total de 99 créditos, que representan el 18.8% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.
- 525.3.1.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Comunicaciones y Electrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por José Alberto Montes Luis, con matrícula 2132001697. Se aprobó la equivalencia de 27 UEA por un total de 194 créditos, que representan el 40.0% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 525.3.1.5 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Administración, realizados en la Escuela Bancaria y Comercial, por Hugo Enrique Mondragón Borbolla, con matrícula 2132001188. Se aprobó la equivalencia de 9 UEA por un total de 68 créditos, que representan el 13.5% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 525.3.1.6 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Materiales, realizados en el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, por Julio César Pinales Rosas, con matrícula 2123032871. Se aprobó la equivalencia de 33 UEA por un total de 209 créditos, que representan el 39.9% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.
- 525.3.1.7 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Carlos Alberto Caballero Dorantes, matrícula 2132799227. Se aprobó la acreditación de 28 UEA, por un total de 188 créditos, que corresponden al 39.0% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- 525.3.1.8 Revalidación de Estudios de la Maestría en Ciencias en Estudios Urbanos y Planeación, realizados en el Massachusetts Institute of Technology, Cambridge Massachusetts, EUA, por Rodolfo Lacy Tamayo, con matrícula 2123805374. Revalidación Total de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Ambientales, únicamente para efectos de ingreso al Doctorado en Ciencias e Ingeniería, Ambientales.

3.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita al Sr. Jacob Núñez dé lectura al dictamen de la Comisión.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a las propuestas de nuevos proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos proyectos, se aprueban todos por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez a dar lectura a las propuestas de subproyectos 829 de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de subproyectos 829, se aprueban todos por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a asuntos varios de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación lo referente a asuntos varios de Servicio Social, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 525.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 525.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 525.3.2.1.1 CBI-1259 Agrietamiento inducido por hidrógeno en un acero microaleado Nb – Ti. M. en I. Víctor Jorge Cortés Suárez.
- 525.3.2.1.2 CBI-1260 Efecto del nitrurado sobre el daño por hidrógeno en el acero AISI 9840. M. en I. Víctor Jorge Cortés Suárez.
- 525.3.2.1.3 CBI-1261 Propagación de grietas por hidrógeno en un acero microaleado Nb –V – Ti. M. en I. Víctor Jorge Cortés Suárez.
- 525.3.2.1.4 CBI-1262 Identificar los problemas existentes para la entrega de información durante las evaluaciones realizadas y la entrega final de los informes. Reconocimiento y evaluación y Control del Ambiente Laboral, S. A. DE C.V. Tec. Ricardo Sandoval Barrera, Ing. Víctor Manuel Alvear Leyva.
- 525.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

525.3.2.2.1 CBI-829-253 Mantenimiento del padrón de beneficiarios del Programa de estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Secretaría de Desarrollo Social. Lic. Melina Eunice Rodríguez Rivera, Ing. Jonathan Bonilla Quintero, C. Susana Nieto Corona.

525.3.2.2.2 CBI-829-254 Establecer acciones de tipo preventivo, correctivo, asesoría y soporte a los sistemas computacionales y de ingeniería. Delegación del IMSS, en el D. F. C. Salvador Herrera Martínez, Lic. Pedro Pablo Sánchez Calderón, Lic. Alejandro Agustín Camacho Álvarez.

525.3.2.3 Se aprobó la inclusión de un asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:

525.3.2.3.1 CBI-1158 Síntesis, caracterización y evaluación de materiales porosos.

Se incluye al Dr. Enrique Aduna Espinosa como asesor responsable.

3.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita al Ing. Jesús Loyo dé lectura al dictamen de la Comisión.

El Ing. Jesús Loyo procede a dar lectura integral al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban todas por unanimidad.

Acuerdos

525.3.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

525.3.3.1 Se aprobó que Rogelio Ismael Bustos Varela, matrícula 203306180, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

525.3.3.2 Se aprobó que Ibhet Cruz Concepción, matrícula 203300095, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

- 525.3.3.3 Se aprobó que Gastón Hidalgo Márquez, matrícula 203303970, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.
- 525.3.3.4 Se aprobó que Héctor Rico González, matrícula 203303459, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.
- 525.3.3.5 Se aprobó que Juan Antonio Silva Martínez, matrícula 203304413, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 13-O.
- 525.3.3.6 Se aprobó que Jesús Emanuel González Rojas, matrícula 203307209, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 13-O.
- 525.3.3.7 Se aprobó que José David Olayo Lortia, matrícula 203307495, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.
- 525.3.3.8 Se aprobó que Cesar Iván Soto Mecalco, matrícula 201307198, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.
- 525.3.3.9 Se aprobó que Emmanuel Rosas Calderón, matrícula 203308255, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

4. Análisis y resolución, en su caso, de las solicitudes de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el periodo 2013-2014 (Art. 274-15 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo pregunta si hay algún comentario general.

El Dr. Rafael Escarela propone que se vote a favor de otorgar la beca a todos los profesores que hoy presentan su reconsideración, comenta que su propuesta está basada en la discusión y en los documentos relacionados con la sesión anterior, cree que los profesores han argumentado lo suficiente, pide al Presidente del Consejo proponga una votación en bloque de todos los profesores.

El Ing. Federico Pérez comenta que en la década de los 80 hubo una crisis muy fuerte en la que a los profesores no les alcanzaba el salario para sus principales necesidades, por lo que se crearon las becas y estímulos, da lectura a parte de la exposición de motivos del RIPPPA y a los artículos del mismo reglamento relacionados al otorgamiento de la beca.

Muestra un análisis porcentual del desempeño de los profesores según las encuestas, agrega que la Universidad no está obligada a otorgar la beca, ya que es un estímulo para mejorar el desempeño docente de los profesores.

El Sr. Jacob Núñez comenta que el Consejo en la sesión anterior definió no otorgar la beca a estos profesores pero conforme al reglamento se tiene que volver a discutir, invita al pleno a continuar con la discusión ya que los profesores tienen el derecho de presentar sus argumentos, solicita a los profesores a ser muy específicos y no hablar durante muchas horas, pregunta cuál será la medida correcta para evaluar el desempeño de los profesores, al pasar de los años se ha cuestionado a los profesores sobre su desempeño y no ha pasado nada, dice que los tiempos cambian, los jóvenes cambian y las herramientas cambian, por lo tanto el profesor debe adoptar nuevas medidas técnicas y sistemas de enseñanza.

Agrega que los profesores deben tener esa capacidad de cobijar a los estudiantes para darles confianza y puedan preguntar las dudas que les surjan, sin utilizar actitudes prepotentes, invita a los profesores a hacer una reflexión de sus cualidades buenas y malas, que abandonen su ego y vean por los alumnos.

El Presidente del Consejo exhorta a los Consejeros a no descalificar a los demás miembros, pide que los argumentos sean académicos, se pueden presentar todos los argumentos pero sin hacer juicios personales, solicita traten de ser objetivos,

agrega que el Órgano Colegiado y sus miembros tienen la obligación de ajustarse estrictamente a lo que señala la Legislación.

Menciona que la Legislación señala los instrumentos que se requieren y las evaluaciones necesarias, con estos instrumentos se miden todos los rubros vigentes, y con base en ellos se debe ponderar la decisión.

El Mtro. Rogelio Herrera apoya lo dicho por el Presidente del Consejo, en que intervenciones como la del Consejero alumno no ayudan a encontrar una solución adecuada al asunto que compete a este punto, cree que deben ser cuidadosos para no utilizar calificativos que provoquen encono, ni siquiera autoelogios.

Cree que la labor de todos en la Universidad es fundamental y una de ellas es la formación de los alumnos, que todos buscan tomar la mejor decisión para que la Institución se desarrolle de la mejor manera y con la mayor armonía posible, puede haber puntos de vista diversos y algunos en los que no haya acuerdos, pero si cada uno de los presentes busca el bien común de la División, se debe poder escuchar a unos y a otros y pasar por alto aquello que pudiera parecer ofensivo, no cree que haya intención de agredir o de ofender, hay que ser capaces de superar aquello que incomode a nivel personal.

Menciona que es importante escuchar todos los puntos de vista que se presenten, comparar puntos de vista diferentes, ponderar y tomar la decisión correspondiente, agrega que está de acuerdo con la propuesta del Dr. Rafael Escarela, sobre lo expuesto por el Ing. Federico Pérez dice que es una forma de ver el asunto hasta cierto punto extremo.

Dice que en la documentación que se entregó hay una carta de tres profesores del Departamento de Ciencias Básicas en la que manifiestan su apoyo para que se otorgue la beca a los profesores Arturo Cueto y Raúl Amezcua, también hay otra en apoyo del profesor Alejandro Ortiz, resalta que la decisión la fundamentaron en el hecho de que en el expediente de los profesores no encontraron ninguna queja sobre su desempeño docente, ésta es la opinión de tres profesores, agrega que conocen a los profesores y saben de su honorabilidad, de su preocupación por la docencia y que no avalarían con su firma a alguien que consideraran que no es merecedor de la beca.

Insiste que lo que se está buscando es definir si un conjunto de académicos de la División, son o no merecedores de la beca, pero no se puede partir de que son malos profesores, se debe estar dispuestos a escuchar las argumentaciones y de manera individual tomar la decisión que se crea que es correcta para la Institución,

recuerda lo dicho por el Rector de la Unidad en el sentido de que los trimestres constan de 11 semanas y no de siete, cada quien puede interpretar este dicho.

El Presidente del Consejo comenta a los alumnos que los profesores de la Universidad tienen conciencia de la responsabilidad que tienen con el país, que es formar profesionistas de alta calidad, les puede asegurar que el compromiso social son ellos, en los profesores de la División no existe el ánimo de que salgan mal preparados o que no puedan conseguir un buen trabajo, pregunta si por ser un profesor que regañe no tiene la capacidad de docencia suficiente.

El Dr. David Elizarraraz menciona el artículo 274-15 del RIPPPA, sobre las resoluciones desfavorables y el derecho a solicitar reconsideración, cree que es desafortunada la intervención del Sr. Jacob al decir que es una desgracia que exista este artículo, menciona que tener derechos y que se hagan valer nunca será una desgracia, lo que se tiene es una seria responsabilidad en la toma de decisiones y tomarlas como tal, invita a dejar a un lado puntos de vista personales que no estén argumentados, la intolerancia o el revanchismo, este ambiente no conviene a la Universidad, resalta la invitación para ser objetivos.

Recuerda que en la página 81 de la Legislación se aclaran los propósitos que tiene la beca a la carrera docente, que es reconocer la actividad docente de forma integral, agrega que los Consejos Divisionales deben poner especial énfasis en lo descrito en el artículo 215 del RIPPPA, quiere llamar la atención en lo decidido en los Consejos anteriores, dice que de los 10 profesores propuestos para no otorgarles la beca a 6 de ellos ya se decidió otorgársela, muestra una tabla con las evaluaciones en las que realizó un cálculo para darle cierto peso a cada una de ellas, a la opinión de los alumnos les otorga el 60% y 20% a cada una de las otras dos, menciona que al profesor Cosme y al profesor Castro ya se les otorgó la beca y los profesores Raúl Amezcua, Ortiz Rivera y Arturo Cueto tienen un porcentaje mayor y no se les ha otorgado la beca, en el caso del profesor Víctor Mendoza se tendrían que aplicar reglas diferentes debido a que imparte clases de forma no tradicional.

Sobre el caso del profesor Cosme, el Consejo decidió otorgarle la beca a pesar de que el Jefe de Departamento lo calificó con 2 en su evaluación, cree que hay elementos en la información y por la forma en cómo se ha desarrollado el proceso que los deben hacer reconsiderar y tomar en cuenta todos los hechos para que al final se dé un dictamen consistente.

El Presidente del Consejo cree que todos pueden tener valoraciones y criterios respecto a los demás miembros de la comunidad pero eso no es suficiente para

tomar una posición, la decisión tiene que estar siempre sustentada, se ha comentado sobre el desempeño de los miembros de la comunidad basados en experiencias pero la responsabilidad del Órgano es remitirse a la información precisa que se tiene, a una evaluación efectiva con los instrumentos proporcionados por la Institución, a pesar de que en algunos casos sean limitados, como son algunos rubros de las encuestas del SAI.

Menciona que cuando fue Jefe de Departamento tuvo que evaluar a un gran número de profesores tratando de hacer una evaluación lo más justa posible, hubo casos en los que no se le otorgó la beca a un profesor, pero con sustento y pruebas, la decisión final es del Órgano pero cree que con los elementos que se tienen sobre la mesa, no se tiene los suficientes argumentos para negarle la beca a los cuatro profesores que solicitan reconsideración, agrega que someterá a votación la propuesta de otorgarles la beca a solicitud del Dr. Rafael Escarela.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que en repetidas ocasiones este tipo de decisiones son difíciles, pasa año con año, tal vez es por la falta de criterios bien definidos para la evaluación, coincide en que se deben olvidar los juicios personales y cada uno tomar una decisión de forma responsable, exhorta a realizar una valoración en base al desempeño de cada uno de los profesores que están en la lista, desde el punto de vista académico, sin ningún otro sesgo.

El Sr. Jacob Núñez coincide con el Mtro. Rogelio Herrera en el sentido de informarle a los alumnos como se deben llenar las encuestas, qué valor tiene cada uno de los puntos y aplicarlas en la semana 10 para que no se diga en el Consejo que las encuestas no son válidas, que está mal el algoritmo o que el estudiante no está capacitado para evaluar al profesor, esto es irrespetuoso para el sector estudiantil.

Solicita que la evaluación no sea en bloque debido a que trae información relacionada a profesores que se quedan con muy pocos alumnos y que tienen un alto índice de reprobación, pregunta si eso es correcto o si eso es un foco rojo para preguntarse qué está pasando, menciona que los tiempos cambian y los profesores no siempre deberían de enseñar lo mismo, el mismo formulario, los mismos exámenes, cree que hay otros aspectos como que el estudiante llega con otra mentalidad, no se está denigrando los conocimientos de los profesores, creen que lo que pasa, es que sus conocimientos no los están transmitiendo bien a los alumnos, esa es la falla y es parte de la docencia, agrega que no viene a pelear los problemas personales, viene en representación sus compañeros.

Menciona que ha recibido quejas de un profesor en particular y no entiende cómo es posible que este profesor venga a la Universidad a dar ese tipo de clases, dice que él como alumno del 10º trimestre y Consejero ha recibido amenazas por correo y en la red social, los alumnos de los primeros trimestres se sienten temerosos, él a pesar de que lo han perjudicado personal y académicamente no tiene miedo de levantar la voz para defender a sus compañeros, reitera la propuesta de analizar a cada uno de los profesores por separado.

El Presidente del Consejo dice que es importante que los alumnos reporten a los profesores, que estas situaciones las hagan del conocimiento de la Universidad, nadie debe sentirse intimidado,

La Srta. Viviana Castellanos comenta que para poder tomar una buena decisión recopiló información y comentarios con miembros de la comunidad, un profesor le comentó que para mantener un buen nivel con el aprendizaje y la aprobación de los alumnos, establecía comunicación clara y precisa con ellos, que él tenía claro que debía dar los primeros pasos para poder hacer que sus alumnos abrieran su mente y se diera la comunicación precisa y la confianza, el mismo profesor comentaba que recibe quejas de alumnos sobre otros profesores pero sólo podía invitarlos a que presentaran sus quejas de manera formal, sólo que el alumno no tiene la confianza suficiente.

Al igual que el Sr. Jacob también ha recibido comentarios por parte de sus compañeros bastante fuertes sobre sus profesores, en los que dañan su estima y su moral sólo que al pedirles que se presenten al Consejo tienen miedo, no encuentran la manera de transmitirles confianza sobre todo por situaciones que se dieron después de las sesiones pasadas, dice que están aquí no sólo para hablar por hablar, recabaron información que quieren presentar, cree que si es importante mejorar las encuestas, realizar una campaña de concientización profunda para que los alumnos resuelvan de manera responsable y respetuosa las encuestas, que se realice una evaluación de manera responsable por alumnos y que los profesores de manera responsable acepten cuando no están bien calificados, es un punto muy importante la percepción de los alumnos en las aulas, todo es cuestión de actitudes.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que cada año estos mismos problemas salen a relucir debido a la no aplicación de la Legislación, comenta que la beca tiene relación laboral porque les dan dinero por algo que tienen que hacer, el no hacer esta tarea para la que están contratados, en el sentido de las actividades de los

profesores, puede ser un conflicto laboral, su hipótesis es que, al no haber ese conflicto laboral, el profesor está cumpliendo la labor de la docencia y por ese hecho todos deberían recibir la beca de manera automática, excepto los casos graves que demuestren que no cumplen con la Legislación.

Estima que el 50% de profesores de la División no solicita la beca, pregunta si es por qué trabajan más de nueve horas fuera de la Institución o si incumplen con la Legislación, ese es un asunto del Jefe de Departamento.

Sobre la evaluación de los Jefes de Departamento, algunos responden a ciertas preguntas que no saben, dice que si no saben tienen obligación de indagar con las diferentes instancias, agrega que a partir de que él dejó de ser Jefe de Departamento ha sido agredido por la Institución de muchas maneras, nunca ha sido nombrado miembro de una Comisión Académica en los últimos veinte años, esta es una dilapidación de recursos humanos y económicos con que cuenta la Institución, cuando a alguien se le pregunta si ha participado en una Comisión primero hay que invitarlo, los profesores no se manejan solos están regulados por la Institución.

Sobre la evaluación de los alumnos, menciona que él les hacía un cuestionario a los alumnos al inicio de sus cursos, les pedía que explicarían sus conocimientos sobre didáctica, métodos didácticos, pedagógicos y conocimientos de manejo de grupos, evidentemente no sabían, esto está muy relacionado con lo que hoy opinan los alumnos sobre el desempeño académico de los profesores.

Primero se deben revisar a detalle las evaluaciones para ver que es factible según la Legislación, que reflejen algo concreto y no abstracto, que reflejen opiniones, recuerda que hace doce años por un comentario del Jefe de Departamento no le otorgaron la beca, lo llamó alemanófilo, decidió no impugnar para que quedara como un dato histórico sobre la discriminación que se resolvió en el Consejo.

Sobre los comentarios de los alumnos, comenta que los Coordinadores de licenciatura deben asesorar a los alumnos en todos los casos, ganarse la confianza de los alumnos para que en problemas como los señalados sepan a donde dirigirse, agrega que él critico las Modificaciones a los Planes de Estudio por incluir una materia que a su parecer es inútil y que tiene que ver con la organización de la Institución, agrega que apoya la propuesta de votar en bloque.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que hay cosas que le desconciertan, le preocupa que un alumno Consejero se sienta intimidado por la presencia de personal académico, también le preocupa que algunos alumnos tengan temor para

expresar sus ideas, dice que nunca ha sabido que algún alumno trate de comprar su calificación y está convencido que tampoco a ninguno de sus colegas, por eso es que nunca ha tenido este tipo de problemas, porque en esta Institución no se cuenta con esas reglas, ni con las reglas de intimidar, ni con la diferente manera de pensar de los alumnos y los profesores, aquí no se cobran cuentas académicas de ninguna manera, le parece grave que haya estos supuestos, recuerda que en la sesión anterior no estuvo de acuerdo con la sanción que se le quería imponer a un alumno y así lo dijo.

Sobre los profesores que no solicitan beca no puede opinar, pero sabe de profesores faltistas que aprueban a todo el grupo y eso podría ser una negociación perversa, a estos profesores no se les reporta en ninguna instancia porque hay un acuerdo implícito aunque no tiene indicios de pruebas de que exista, si los hubiera se deben denunciar.

El Sr. Jacob Núñez afirma que hay intimidación y estaría dispuesto a seguir los pasos que marca la Universidad para saber quién envió un comunicado en el que se difamó al Sr. Mayolo, en el que también se mencionó a la Dra. Miriam, a la Srta. Janet Vázquez y a él mismo, por correo electrónico y por Facebook falsos, por lo mismo no se puede hacer nada.

Pide que recuerden que la beca es un estímulo que se otorga a los buenos docentes, que se deje de pensar que es parte del salario, coincide con el Mtro. Rogelio Herrera en que la lista debería ser más grande, incluir a los maestros barcos y empezar a erradicar esta epidemia que contagia y denigra a la Universidad, agrega que no ha conocido a un profesor que se deje sobornar, él por eso vino a esta Universidad.

Reitera su solicitud de analizar caso por caso, la beca se le va a otorgar al profesor que se le tenga que otorgar, a nadie se le quiere quitar, agrega que realizaron un nuevo análisis y hay profesores a los que se les tiene que otorgar la beca pero también hay profesores a los que no, son profesores que llevan años y años otorgándoseles la beca y no hacen nada para mejorar la docencia, solicita analizar caso por caso.

La Secretaría del Consejo coincide en que no hay casos conocidos sobre profesores que intimiden a los alumnos con las calificaciones, menciona que lamentablemente los alumnos se acercan con el Coordinador a externar sus quejas pero se niegan a ponerlo por escrito, así es muy difícil proceder, también en la Secretaría Académica se reciben quejas de alumnos pero tampoco quieren poner su queja por escrito porque les da miedo, esa es una realidad que se

debería revertir y darle confianza a los alumnos para que se manifiesten por escrito.

El Presidente del Consejo dice que someterá a votación la propuesta que hay sobre la mesa.

El Dr. David Elizarraraz dice que no se plantea la votación como una salida fácil, se deben reconocer dos cosas fundamentales, el tema de la docencia es amplio y con muchas cosas que decir, si el Consejo decide dar la beca a los profesores, no significa que la docencia vaya a la baja o sea un asunto perdido, las acciones específicas las deben tomar el Director de la División y los Jefes de Departamento, con estas discusiones se han reconocido cosas que se deben atender de fondo.

Por otro lado, pide reconocer que este proceso tiene debilidades, inconsistencias y contradicciones, porque se puede caer en una decisión injusta e imparcial, ya que a un profesor, que el Jefe de Departamento le otorgó una calificación de 2, ya se le otorgó la beca, eso no se puede justificar, hay otros casos que demuestran otra situación, esta decisión no es fácil, debe ser con apego a la Legislación.

El Presidente del Consejo pide a los Consejeros emitan su voto sobre la propuesta que está sobre la mesa, que es reconsiderar el otorgamiento de la beca a los profesores, si la mayoría del Consejo aprueba esta propuesta se otorga la beca, si dicen que no se aprueba la propuesta, se pasaría a revisar caso por caso.

El Ing. Federico Pérez solicita que la votación sea cerrada.

El Sr. Mayolo Alberto considera que la propuesta es injusta, ya que es claro que la propuesta es benéfica hacia los docentes, el propone que se vote en contra de otorgar la beca a los profesores y en caso de que no se aprueben se revise caso por caso.

El Presidente del Consejo responde que la propuesta la hizo un Jefe de Departamento y la decisión la tienen los Consejeros.

El Sr. Mayolo Alberto cree que se deben de hacer propuestas correctas siendo objetivos, entiende la postura de que son catedráticos, compañeros o colegas pero deben ser más objetivos, reitera la propuesta de revisar caso por caso, si se debe de otorgar la beca así se hará.

El Presidente del Consejo dice que cuando un Consejero insiste en que se vote su propuesta, así se ha hecho, la decisión no corresponde a quien hace la propuesta

o del Director, corresponde al Órgano Colegiado, el Órgano valora los argumentos y toma una decisión, en ocasiones las decisiones del Órgano van acordes con nuestro sentir y a veces no, pero tenemos que respetar lo que se decida, en estos momentos no sabemos cuál va a ser el resultado de la votación.

El Sr. Mayolo Alberto reitera su propuesta de votación.

El Mtro. Rogelio Herrera pide pasar a la votación, dice que es lamentable que la votación sea cerrada, si no se tiene la fortaleza como Órgano para externar cual es nuestra posición, vamos a creer en ciertos temores, el no reconocer la historia de la Institución, agrega que su voto será abierto.

El Presidente del Consejo somete a votación que se reconsidere otorgar la beca a los cuatro profesores que así lo solicitaron, explica que los votos deberán ser, si se reconsidera, no se reconsidera y abstención.

Se vota por orden de asistencia, el resultado es 8 votos por no aprobar la propuesta.

El Presidente del Consejo dice que pasarían a revisar caso por caso.

El Sr. Mayolo Alberto pide votar su propuesta, que es no otorgar la beca a los cuatro y en caso de que no se aprueben pasar a revisar caso por caso.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que entiende conforme a lo que han dicho los alumnos, que podría haber casos que se pueden reconsiderar, pero al parecer se propone que ahora todos no, pregunta si esta es la manera correcta de actuar de un universitario, agrega que no se debe dejar de escuchar al que podría ser reconsiderado, solicitar que la votación sea secreta tampoco es de universitarios.

La Secretaría del Consejo invita al Sr. Mayolo a que retire su propuesta, dice que los profesores merecen ser escuchados y finalmente cada uno de los miembros determinará si merecen o no la beca, por otro lado las votaciones secretas son un derecho que está legislado y no se debería estar cuestionando ese derecho.

El Dr. Eusebio Guzmán invita a todos para que no caigan en confrontaciones, que las discusiones sean académicas, se tiene el derecho a expresar sus opiniones de manera libre y también se tiene el derecho de solicitar que la votación sea cerrada, invita al respeto a quien lo solicite, agrega que si bien las decisiones que se tomen hoy no van a arreglar la docencia, lo que se debe hacer es tomar decisiones con la mayor cordura posible.

El Sr. Mayolo Alberto reitera su solicitud para que se vote su propuesta, menciona que la decisión le corresponde al pleno, pide respeten su postura, cree que es el momento de hacer conciencia para todos los catedráticos, hay alumnos y profesores que si les interesa, invita a todos a hacer una reflexión.

La Ing. Ana Lilia dice que como ejemplo, ella está becada por CONACYT y si no cumple con todos los requerimientos le quitan la beca y sólo la podría recuperar con su esfuerzo y con un cambio de acciones.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que todas las propuestas son muy respetables pero invita al Sr. Mayolo a que retire la suya, agrega que se debe dar el derecho de réplica a los profesores, para no ir en contra de la Legislación.

El Dr. David Elizarraraz solicita lo mismo, aclara que la propuesta anterior la hizo el Dr. Rafael Escarela, pide al Sr. Mayolo estar atento a la discusión.

El Presidente del Consejo solicita no descalificar a los demás Consejeros y centrarse en argumentos objetivos y al final cada uno de los Consejeros hará su valoración para emitir su voto.

El Sr. Jacob Núñez apoya la propuesta de sus compañeros, agrega que las becas PRONABES no permiten reconsideraciones, pregunta si la Universidad puede hacer una propuesta de reconsideración a esas becas por dificultades que pudieran tener los alumnos.

El Presidente del Consejo responde que existe la opción para que cuando un alumno tenga un imprevisto importante, como puede ser un accidente o una enfermedad, la Universidad lo apoya para que esas UEA no formen parte del historial académico.

El Mtro. Rogelio Herrera recuerda que en la sesión en que se sancionó a un alumno, él y otros Consejeros abogaron por que no se le impusiera la sanción más alta, pero hubo otros que sí estaban porque se le sancionará sin considerar si perdía su beca o no, por otro lado menciona que los profesores a los que no se les otorgó la beca tienen el derecho de solicitar reconsideración, al igual que los alumnos tienen el derecho de solicitar una revisión del examen a sus profesores, cada individuo tiene derecho a que se revisen los casos, pide no se vote en bloque.

Se solicita la palabra para la Mtra. Gabriela del Valle, se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Gabriela del Valle dice que tiene la impresión de que la discusión es de los alumnos contra sus profesores o de los profesores contra sus alumnos, cree que ese no es el tema, que los profesores se equivocan como seres humanos que son, dice que en este trimestre en un grupo con 50 alumnos, alrededor de 6 tenían calificaciones aprobatorias, si se pone intransigente de todo o nada, tendría que reprobar a 45 en un grupo de 50, eso sería una lástima y su trabajo lo están haciendo correctamente, lo que hizo fue investigar, contactarlos, les preguntaron y vieron que son muchas las problemáticas, los profesores al igual que los alumnos deben tratar de entenderse unos a otros, hace un llamado a los Jefes de Departamento para que asuman su responsabilidad.

Agrega que los alumnos son la razón de ser de los profesores, muchas veces fallan por cansancio o por otros problemas, se deben de conocer y de reconocer para respetarse mutuamente, pide a los alumnos que representen a sus compañeros y no se caiga en la defensa a ultranza, sería absurdo jugar a las fuerzitas, agrega que los profesores y los alumnos tienen el derecho de exponer lo que crean que es una equivocación, solicita dejar a un lado la confrontación y le permitan hablar a los profesores para que se defiendan, pide un trato igualitario y después que los Consejeros argumenten y voten.

Se solicita la palabra para el Dr. Sergio Martínez Delgadillo, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Sergio Martínez pide se aclaren las supuestas amenazas que se han mencionado y que se han hecho por Internet, ya que se están tomando decisiones con base en este hecho, muestra preocupación por las opiniones que ha escuchado ya que parecen opiniones de un grupo porril, cuestiona la representatividad de los alumnos y las consultas que han realizado, agrega que en las elecciones para representantes alumnos hubo un incidente sobre un recurso interpuesto al Comité Electoral, da lectura a parte un escrito, dice que no está claro el fundamento con el cual se desechó el recurso, también le preocupa que se esté votando en bloque, da lectura a un comentario hecho en Internet.

Menciona que desde el año pasado se quedó en crear una Comisión que revisara los criterios para el otorgamiento de la beca, agrega que los profesores malos no están cuestionados, cree que la forma de evaluar se debe cambiar ya que no funciona, pide retomar el camino de la legalidad, que los votos se hagan abiertos, que se eviten las confrontaciones.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera cree que el Presidente del Consejo debe presentar la propuesta hecha por el alumno y el Consejo tiene la responsabilidad de decidir, dice que los alumnos no deben sentirse intimidados y prueba de ello es que se debe someter su propuesta a votación y el Consejo decidir conforme a la Legislación, agrega que el voto secreto está establecido en la Legislación, también las solicitudes de reconsideración, pero se debe escuchar a los profesores ya que en otro sentido se estaría incumpliendo la Legislación.

El Sr. Jacob Núñez dice que es absurdo que se cuestione su representatividad, es claro que no todos los alumnos lo conocen, pero se postuló y ganó con los votos de sus compañeros que le dieron la confianza para representarlos, es verdad que no fueron miles y miles de alumnos a su cubículo para dar sus comentarios de los profesores pero no van a callar la voz de los que sí fueron, hace una invitación a todos para que los argumentos avancen en el tema que se está tratando y no se abuse de las intervenciones.

La Srta. Viviana Castellanos dice que las sesiones son abiertas y cada quien ejerce sus derechos, ya se sabe que la comunidad es muy apática con los diferentes eventos, dice que los Consejeros alumnos han distribuido sus nombres, horarios, perfiles y lugares donde los puedan localizar sus compañeros, están difundiendo su trabajo, están aprendiendo y esforzándose por que conozcan el trabajo que realizan, agrega que no está de acuerdo en que se vote en bloque y que no se permita la expresión de los profesores, si es necesario que las votaciones sean abiertas, así se va a hacer.

El Presidente del Consejo pide se eviten las descalificaciones por pedir que las votaciones sean secretas, si alguien lo solicita, así se hará.

El Mtro. Rogelio Herrera invita a los alumnos a que reflexionen, dice que la apatía se da en todas las sociedades, cree que no porque un miembro del Órgano proponga algo, debe ser votado, cree que debe ser votado mientras que no contravenga lo que dice la Legislación, invita al Sr. Mayolo a que retire su propuesta, para no caer en una situación ilegal.

El Sr. Mayolo está de acuerdo en retirar su propuesta.

El Presidente del Consejo comenta que es bueno que se retire la propuesta para no violar los derechos constitucionales que tienen los profesores, realiza un resumen de la sesión 522 Ordinaria en que se revisó el otorgamiento de la beca, informa que se discutirá en primer lugar el caso del profesor Raúl Amezcua.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que según la Comisión, el profesor Amezcua no alcanza la calificación aprobatoria por parte de los alumnos, lee una carta de apoyo para los profesores Raúl Amezcua y Arturo Cueto por parte de los profesores Salvador Arellano Balderas, Jaime Cruz Sampedro y Jaime Grabinsky, y otra más de varios profesores del Departamento de Ciencias Básicas (copia de las mismas se encuentran en el expediente de la sesión).

Dice que no se trata de mostrar cartas con una colección de firmas, se trata de profesores que conocen a los profesores Amezcua y Cueto y saben de su trabajo, son profesores que trabajan juntos para desarrollar los cursos nuevos, los programas analíticos, etc. agrega que el profesor Amezcua atiende grupos de cálculo, de lógica y lógica simbólica para los alumnos de sociales, dice que los profesores que imparten estos cursos de matemáticas normalmente salen mal evaluados comparados con profesores que imparten cursos avanzados o de tronco profesional, por lo mismo el indicador no favorece al profesor Amezcua.

Menciona que hay grupos temáticos que trabajan mucho y en otros trabajan regular, en estos grupos no todos los profesores colaboran de forma regular sin embargo el profesor Amezcua si contribuye al trabajo de los grupos temáticos.

El Sr. Luis Alberto dice que viene en representación de sus compañeros de electrónica y computación, tratando de defender lo que él cree que es la mejor decisión, sobre las cartas de apoyo presentadas dice que es bueno que los profesores se apoyen mutuamente, pero también es importante la opinión de sus compañeros ya que ellos son los que toman las clases, agrega que al revisar los datos de los grupos del profesor encontraron alta deserción y reprobación al compararlo con los demás profesores que imparten las mismas materias, sobre las renuncias saben que se dan por diferentes causas pero también es porque el profesor no esta logrando el entendimiento con sus alumnos, cree que es una exageración los índices de reprobación del profesor, lo que dice se basa en información recabada en las oficinas de la División.

Se solicita la palabra para el profesor Raúl Amezcua, se aprueba por unanimidad.

El profesor Raúl Amezcua comenta que este proceso es comparable con el Premio a la Docencia, que los dos procesos son cuestionables, dice que ha visto que al pasar los años se requiere más calificación para aprobar el algoritmo que se utiliza para la beca, pero se debe de evaluar si ese mecanismo es positivo para mejorar la docencia.

Menciona que aunque se diga que no es salario, la constitución considera que cualquier trabajo remunerado es salario, aunque esta beca no la determinan de manera bilateral la Universidad y el Sindicato, sobre los textos que han surgido en Internet, le parece que son ofensivos hacia su persona, agrega que si se quiere hacer un buen trabajo se debe cuidar que las cosas no sean anónimas y que se tenga un manejo más serio sobre los comentarios de los alumnos, le gustaría que en caso de contar con más información se de el nombre del alumno su matrícula y el grupo en el que estuvo, para que no se oscurezcan las decisiones importantes.

Comenta sobre un grupo con exceso de alumnos y en el que los mismos alumnos solicitaban que se abriera otro grupo, sólo que al aprobar la mayoría el primer parcial ya no insistieron en que los grupos grandes son antipedagógicos, como era su reclamo, desde esa perspectiva no sabe si a este profesor que ya no lo cuestionan por aprobar a la mayoría sea lo correcto para la Institución, agrega que algunas calificaciones de los Órganos Personales hacia los profesores le parecen muy drásticas, cree que es por la falta de madurez de algunos de ellos, quizá por eso se excedieron y eso no es benéfico para la Universidad.

Presenta cartas de reconsideración y correos electrónicos del periodo evaluado, como prueba de comunicación y con los profesores para la aplicación de la resolución de los exámenes, menciona correos con grupos de lógica simbólica que demuestran el esfuerzo extraordinario que se hace con los alumnos para apoyarlos en sus cuestiones personales, agrega que sus cursos de lógica simbólica son bastante complicados y difíciles de preparar, ya que no son cursos de matemáticas iguales a los de ingeniería, comenta sobre su participación en el grupo temático de lógica en la carrera de computación, sobre su relación con los demás profesores, muestra sus comprobantes médicos y constancias de impartición de talleres en la Universidad del Estado de México, agrega que aún tiene y ha tenido varios problemas de salud y a asistido a casi todas sus clases.

El Sr. Jacob Núñez dice que el profesor presentó diferentes cosas pero no se ha hablado sobre la manera de transmitir los conocimientos, menciona que los profesores deberían enfocarse de manera especial a los alumnos irregulares para que no se queden estancados, expone diferentes cifras sobre los grupos y los índices de reprobación de los alumnos del profesor Amezcua.

El Dr. David Elizarraraz comenta que esos indicadores se deben de analizar con cuidado, ya que si existe una gran preocupación por todos los grupos de matemáticas, da lectura al artículo 274-2 del RIPPPA y lo importante que es tener grupos de docencia durante el año, dice que dentro de la información que se les entregó para este Consejo faltan grupos del profesor Amezcua, ya que impartió

cuatro cursos durante el trimestre 13-I y no todos aparecen en la documentación, señala que la evaluación fue incompleta aunque no sabe si con esa documentación el profesor alcanzaría la calificación necesaria.

Menciona que en la tabla de puntaje del profesor obtuvo 6.36 sin la información de los dos grupos de sociales, agrega que él calificó con 9 al profesor porque entregó su informe al tiempo, colaboró con los grupos temáticos y mostró disposición para las tareas encomendadas, pide que consideren que la evaluación que realizó no fue una calificación de amigos, esta calificación y las cartas de apoyo deben ser considerados.

Cree que se ha exagerado al decir que los alumnos tienen temor para expresar sus quejas, recuerda que durante el año recibió por lo menos a cinco alumnos a los cuales se les atendió a la brevedad, dice que durante el periodo a evaluar no recibió ningún tipo de quejas hacia el profesor, agrega que en su Departamento existe la política de que cuando se presenta un alumno a realizar alguna queja se debe buscar de inmediato al Jefe de Departamento sin importar en donde se encuentre.

Se solicita la palabra para el Dr. Marcos Lozano, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Marcos May comenta sobre lo difícil que es enseñar las matemáticas y su relación con los profesores a los cuales se les ha pretendido no otorgar la beca en los últimos años, dice que los alumnos inscriben hasta ocho materias creyendo que las pueden aprobar y ese es un gran problema porque algunos incluso trabajan, da lectura a una opinión sobre los matemáticas en la ingeniería, menciona que el también sabe que en el Consejo se toman decisiones muy difíciles pero para poder tomarlas deben estar bien argumentadas y hacer las cosas honestamente para no ir en contra de la legalidad.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que medir si un profesor es bueno o es malo no debe ser basado en sus índices de aprobación reprobación, agrega que los números de reprobación en los cursos de matemáticas no sorprende ya que han sido históricos, menciona algunos ejemplos sobre los cursos de matemáticas y la dificultad que tienen los alumnos para aprenderlas, agrega que los profesores que firmaron las cartas de apoyo no lo hicieron por amistad, son profesores reconocidos en la enseñanza de las matemáticas, cuatro de ellos ganadores del Premio a la Docencia y un profesor distinguido, los cuales no firman sólo por firmar.

El Sr. Mayolo Alberto dice que los alumnos trimestre con trimestre se van rezagando, por eso es que ahora ya se abren grupos con un cupo de 100 alumnos, no sabe si eso es realmente eficiente y como ya se dijo, es preocupante que los índices de reprobación sean tan altos.

Se solicita la palabra para el alumno Uriel Jiménez Saldaña, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Uriel Jiménez cree que se está cometiendo una injusticia al quitar la beca a los profesores, dice que vienen a manifestarse a favor de que se le otorgue la beca al profesor Víctor Mendoza, cree que los argumentos que están manejando los alumnos no serían procedentes en un juicio, invita a los alumnos a que reconsidere su posición.

El Sr. Luis Alberto comenta que conoce a los profesores firmantes y entiende que la carta es parte del proceso, aunque sería más válido que presentarán a los alumnos que han tomado clases con el profesor y que éstos alumnos muestren lo que han aprendido en sus clases.

El Presidente del Consejo explica que a los Jefes de Departamento y a los Coordinadores de Estudio se les solicitó su evaluación en una fecha determinada por lo tanto los documentos con fecha posterior no son válidos para la evaluación, lo que está presentando el profesor son documentos para ayudar a su argumentación, por otro lado en respuesta a una pregunta del Dr. Hugón Juárez, dice que el Consejo Divisional debe trabajar con fechas establecidas en la Legislación.

La Secretaría del Consejo puntualiza que en consulta con los Abogados se estableció la fecha para este Consejo, siempre cumpliendo con lo que refiere la Legislación a las reconsideraciones que interpusieron los profesores, lo principal era garantizar sus derechos.

El Mtro. Rogelio Herrera expresa que no pretende que lo dicho en las cartas sea la verdad absoluta, pero si pide se reconozca que los firmantes lo hacen en honor a la verdad, afirma que para nada le da gusto el porcentaje de reprobación de la Universidad, agrega que al faltar dos evaluaciones del profesor, automáticamente falta certeza para tomar una decisión, muestra constancias de inscripción del profesor para tomar cursos en la Universidad.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta el otorgamiento de la beca al profesor Raúl Amezcua, se realiza la votación por lista de asistencia, se resuelve no otorgar la beca, se continúa con el caso del profesor Arturo Cueto Hernández.

El Mtro. Rogelio Herrera recuerda que la carta entregada también era de apoyo para el profesor Arturo Cueto, da lectura a una carta más de apoyo firmada por varios profesores del Departamento de Ciencias Básicas, copia de la misma se encuentra en el expediente de la sesión, menciona que el profesor Cueto participa en el grupo temático de materias para la carrera en computación.

El Sr. Jacob Núñez dice que tiene comentarios de alumnos con quejas hacia el profesor, en particular de una alumna con su nombre y matrícula, menciona las estadísticas de reprobación y renuncias en los grupos del profesor, pide que los profesores motiven a los alumnos para que no se queden rezagados, da lectura a la queja de la alumna, afirma que el buen profesor es el que sabe lo que esta enseñando y no todos los profesores tienen los suficientes conocimientos.

Se solicita la palabra para el profesor Arturo Cueto, se aprueba por unanimidad.

El profesor Arturo Cueto dice que esta sesión es para analizar la reconsideración que solicitó y para que pueda presentar elementos de descargo, aún no le han dicho que fue lo que incumplió, señala que ve una incongruencia en la forma de procesar la información, dice que el criterio adoptado por la Comisión contraviene lo que señala la Legislación en el sentido de que se tomarán en cuenta tres factores para el otorgamiento de la beca, el instrumento utilizado no realiza ponderaciones, no discrimina las encuestas dolosas, por lo tanto no garantiza una evaluación objetiva, y aunque ya se reconoció que este instrumento no es adecuado se sigue utilizando, agrega que las cintillas de las encuestas no deben ser utilizadas para la evaluación para no violentar la Legislación Universitaria, cree que no se aportaron los suficientes pruebas para negar la beca en la sesión anterior.

Comenta que la Comisión no es experta en encuestas ni en el procesamiento de datos, menciona en la sesión anterior se debió garantizar un mismo trato para todos los profesores y no sucedió así porque no todos los casos se votaron de la misma forma secreta.

Da lectura a un correo anónimo en el cual solicitó que la votación fuera abierta y que no participaran un par de Consejeros alumnos, al considerar que su voto no era objetivo, dice que hubo afectación al haber permitido que se leyeran anónimos en su contra, da lectura a un correo más.

El Presidente del Consejo solicita que se eviten las descalificaciones y los insultos hacia los Consejeros y demás miembros de la comunidad, agrega que las páginas de Facebook son comunicaciones privadas.

Menciona que no hay elementos para evitar que Consejeros legalmente establecidos ejerzan su voto, no hay argumentos jurídicos para excluirlos de la votación, comenta que hay diferentes argumentos que se están analizando.

El Dr. David Elizarraraz dice que en el caso anterior se leyeron documentos y el Presidente del Consejo dijo que cualquier documento se podría presentar, solicita que se permita continuar al profesor Arturo Cueto.

Sr. Jacob Núñez menciona que la información a la que se hace referencia le ha llegado a toda la comunidad, a pesar de que ha sido afectado se encuentra en el Consejo, pide que continúe el profesor Arturo Cueto con su exposición, porque cree que la gran mayoría ya saben sobre que trata.

El Presidente del Consejo comenta que se han mostrado los comentarios que se han vertido en las páginas de Facebook, vuelve a solicitar que se eviten los insultos y las descalificaciones, aclara que a pesar de que se muestren estos correos no van a afectar para que los Consejeros participen en la votación.

El profesor Arturo Cueto da lectura a dos comunicaciones en las que le parece grave el lenguaje y los insultos que contienen, solicita que se investigue de donde salen esos comunicados.

El Presidente del Consejo menciona que no se sabe para quienes son esos mensajes, por lo tanto nadie tiene sentirse aludido.

El profesor Arturo Cueto presenta material que utiliza para sus clases de ecuaciones diferenciales y que le envió a los Consejeros para su análisis, agrega que si le interesan los alumnos, acepta que hay algunos que se dan de baja pero de eso no es el responsable, a los alumnos les permite trabajar en equipo y consultar sus anotaciones para la realización de los exámenes, menciona que está dispuesto a las críticas, agrega que si le preocupa su docencia y sus resultados, no pretende maquillar las estadísticas regalando calificaciones, engañando a la gente.

El Presidente del Consejo menciona que cada uno de los Consejeros valorará lo que se ha expuesto, los correos y los comunicados de Facebook son posteriores a la toma de decisión anterior, agrega que el voto de los Consejeros ha sido libre, en

algunos casos ha sido secreto a petición de alguno de los Consejeros, esto lo permite la Legislación.

El Sr. Mayolo Alberto da lectura al artículo 46 del RIOCA, dice que este Órgano es respetable y las decisiones no deben basarse en anonimatos, considera que lo dicho en referencia a los comunicados del Facebook es un acto desesperado y no ve los argumentos.

El Presidente del Consejo considera que lo más importante son los derechos de los profesores, este es un tema difícil y la responsabilidad del Órgano Colegiado es tomar en cuenta los argumentos de los profesores con responsabilidad, se deben escuchar para tomar una decisión.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que los alumnos no han negado que lo que apareció en el Facebook fuera de ellos, le parece que esto no se debe permitir por que nos deja en la indefensión absoluta, cree que se pierde la certeza y objetividad, en donde no hay duda es en la calidad del material que presentó el profesor Arturo Cueto, en apoyo a la docencia.

El Sr. Jacob Núñez presenta las estadísticas de los grupos del profesor Arturo Cueto, lo invita a la reflexión para saber en que parte de la docencia está fallando.

El Dr. Eusebio Guzmán respalda que se escuche todo lo que los profesores quieren decir, menciona que revisó el material que envió el profesor y es de muy buena calidad, considera que ya se tiene toda la información y hace la invitación para tomar una decisión razonada y académica.

El Dr. David Elizarraraz comenta que todos los Consejeros se deben conducir de la mejor manera dentro y fuera del Consejo y que las redes sociales es un medio de comunicación con el cual se vive, pide que todos contribuyan al orden, agrega que el profesor Arturo Cueto hizo una exposición muy completa, su trabajo le parece sobresaliente, menciona que el proceso debe ser integral para tomar las decisiones.

El Presidente del Consejo somete a consideración un receso para continuar la sesión al día siguiente, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo reanuda la sesión cediendo la palabra al profesor Arturo Cueto.

El profesor Arturo Cueto menciona que ya no corresponde presentar más elementos e información relacionada al otorgamiento de la beca como se ha estado haciendo, aclara que cada trimestre entrega un informe sobre cada uno de los cursos, con porcentaje de aprobación, reprobación, asistencias de los alumnos y más comentarios.

Se solicita la palabra para el profesor Víctor Mendoza, se aprueba por unanimidad.

El profesor Víctor Mendoza cree que las opiniones de los alumnos no se han discutido de manera seria, dice que el Consejo debería de respetar sus propios criterios y la Legislación, los comentarios vertidos en el Facebook no deberían ser traídos al Consejo, los comentarios anónimos tampoco dan certeza para medir la docencia del profesor, pide que eso se le aclare a los alumnos ya que pueden ser desechados por ser ilegales, que se deben abocar a lo ya establecido como son el resultado de las encuestas y demás instrumentos.

Menciona que en ningún lugar de la Legislación se establece que la medida de evaluación hacia un profesor sean índices de aprobación, la preocupación sobre estos índices es válida para la Institución pero no viene al caso en esta discusión, agrega que no se le debe dar validez a las pruebas extemporáneas que se han estado presentando, ya que eso es una ilegalidad.

El Presidente del Consejo aclara que desde un inicio solicitó que para tomar la decisión deben apegarse a lo que está legislado, debe ser una evaluación integral de la docencia y los elementos a evaluar son la opinión del Jefe de Departamento, la opinión del Coordinador de Estudios y la evaluación de los alumnos, establecidos por los mecanismos que ya todos conocen, el desempeño del profesor se evalúa por los tres trimestres ya mencionados.

El Sr. Luis Antonio comenta que la decisión no va a pasar sobre los índices de aprobación de los profesores, saben que pueden ser muchas las razones por las cuales los alumnos no aprueban, lo que le parece es que en este caso, el profesor no está generando el conocimiento necesario y no se preocupa por el alumno, las estadísticas sólo son para tener un panorama general del rendimiento del profesor.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que los alumnos llegan a la Universidad con deficiencias y al enfrentarse al conjunto de profesores de nivel universitario, estas deficiencias se vuelven un lastre, dice que las matemáticas destacan por que se les considera complicadas, el medir la docencia en base a índices de aprobación no es lo correcto, no se les debe juzgar a un académico basados en esos índices.

El Dr. David Elizarraraz comenta que entender el procedimiento para llegar al resultado es muy importante en las matemáticas, invita a que los Consejeros valoren todo el proceso, que no ignoren la reglamentación aunque no se esté de acuerdo con lo que cada uno tiene, da lectura al artículo 274-5, menciona que las evaluaciones se realizan con los diferentes formatos que les entregan a los Jefes de Departamento y a los Coordinadores de Estudio, los índices de aprobación y deserción no son indicadores para la evaluación, agrega que la enseñanza de las matemáticas es un gran reto en la División y que se ha tratado de resolver con la implementación de cursos y talleres al inicio de las licenciaturas, solicita que todos sean cuidadosos y estrictos con todo lo relacionado a este proceso, los instrumentos que se deben utilizar son los que entregó la Comisión en su momento, incorporar nuevos elementos pone a los profesores ante una situación de inequidad.

El Dr. Rafael Escarela dice que lo que está sucediendo no abona para resolver los problemas de docencia en la División, el problema es mayor y se debe establecer una solución de manera efectiva para todos los profesores de la División, no se debe buscar un castigo para un grupo de profesores, pide crear comisiones para que se establezcan los parámetros necesarios, comenta que las matemáticas en la ingeniería son muy difíciles, menciona que a muchos profesores les cuesta trabajo impartir las matemáticas pero lo intentan de la mejor manera, si los profesores no los aprueban no es porque sean muy estrictos, se debe reconocer que hay deficiencias que atacar pero no a través del castigo, esto no mejoraría la docencia, se deben establecer mecanismos serios para poder comunicarse con los profesores.

Se solicita la palabra para la alumna Wendy Chávez, se aprueba por unanimidad.

La Srta. Wendy Chávez dice que hay buenos profesores dando clases, con gran calidad de docencia, comenta que el profesor Cueto al dar sus clases habla de cosas que no corresponden a la materia, no proporciona los elementos necesarios para poder aprobar, menciona que el profesor sabe mucho pero le es difícil transmitir su conocimiento, utiliza actitudes que incomodan a los alumnos y habla mal de sus compañeros profesores, agrega que no se quejaron antes por desconocimiento, además de actitudes discriminatorias.

El Sr. Jacob Núñez comenta que no se busca castigar a los profesores, lo que quieren es que los profesores les transmitan sus conocimientos, lo importante es que quieren aprender, que los profesores den un plus para ayudar a los alumnos, que la beca es un reconocimiento, no es salario.

Se solicita la palabra para el profesor Mauricio Bastián, se aprueba por unanimidad.

El profesor Mauricio Bastián comenta sobre la preocupación que tienen los profesores a ser evaluados, se debe pensar que con quitarle la beca a los profesores no va a mejorar la docencia, se debe aceptar que hay profesores que no tienen una buena manera de decir las cosas y eso les acarrea problemas, pero tampoco deben de trabajar para salir mejor en las encuestas, cree que este es un buen momento para establecer las reglas en cómo se va a calificar a los profesores, agrega que al profesor Cueto le interesa la docencia y no se debe sólo pensar que es crítico por opiniones negativas, ya que todos en algún momento han tenido una.

El Sr. Mayolo Alberto dice que el profesor tiene la misma costumbre de enseñanza desde hace años, solicita hacer conciencia sobre el modelo educativo que está impartiendo, menciona que no es un castigo quitar la beca, es pedir que se haga una reflexión para mejorar.

La Mtra. Blanca Silva recuerda que desde el año pasado solicitó una Comisión para que se establecieran reglas claras para el otorgamiento de la beca, que se haga con el tiempo suficiente y con los instrumentos adecuados para todo tipo de cursos, lo importante es no tener que esperar un año para solucionar los problemas, esta discusión no va a solucionar nada, lo que se debe hacer es buscar soluciones ahora, trabajar con profesores, con Órganos Personales y alumnos en beneficio de la docencia.

El Presidente del Consejo dice que después de la discusión del año pasado, si se integró una Comisión para proponer criterios que orientaran al Consejo Divisional sobre el otorgamiento de la beca, la Comisión trabajo bastante para elaborar un dictamen que no se ha presentado para su aprobación debido a que se le han estado realizando ajustes.

El Ing. Federico Pérez comenta que ya han pasado varias horas discutiendo y ya se debería votar, dice que la beca es un reconocimiento que no se quita si aún no se ha ganado, se tiene que recordar que el profesor recibe un sueldo por cumplir con actividades específicas en la Universidad, lo que ha sucedido es que se ha negado un estímulo y se está tratando una posible reconsideración, no se está tratando de mejorar la docencia.

El Presidente del Consejo dice que sí se han dedicado varias horas a la discusión pero se debe a que varios académicos y representantes en el Consejo han

solicitado la palabra para externar su opinión sobre el punto, reitera que esta es una determinación importante para los profesores y para que la resolución tenga la validez necesaria, se requiere escuchar todos los argumentos de quienes están siendo cuestionados para ponderarlos.

Se solicita la palabra para el alumno Rodrigo Vázquez, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Rodrigo Vázquez dice que los alumnos no tienen la información suficiente para poder quejarse, muchos alumnos tampoco saben que hay Consejo Divisional, a veces en los Departamentos solicitan citas y nunca los reciben o no los toman en cuenta, menciona que a los alumnos siempre se les sataniza y a los profesores no, los profesores realizan comentarios de las respuestas de los alumnos y eso no es ser justos, hay profesores muy buenos pero muchos también carecen de actitud, agrega que no hay quejas porque al alumno no se le escucha, los alumnos buscan que los profesores los escuchen, los atiendan y muestren buena actitud, considera que es curioso que para la beca a la docencia no se tome en consideración la docencia y si otros parámetros.

El profesor Arturo Cueto confirma que a veces bromea con los alumnos para romper el hielo, ofrece disculpas pero nunca lo hace para faltarles al respeto, no lo hace para molestarlos, ni ofenderlos, reconoce cuando tiene errores y trata de corregirlos, menciona que tiene una bitácora en la que guarda informes, comentarios, sus actas y más actividades de los cursos.

Realiza un análisis de sus encuestas en las cuales considera le son favorables, desde su punto de vista, no comparte la decisión de que los comentarios no se hacen de mala fe, reitera que tiene disposición para la docencia y cumple con su trabajo, sobre las renunciaciones, cree que han aumentado por las modificaciones, agrega que el no puede decirle al alumno que no renuncie, esa es una decisión que le corresponde al alumno según el reglamento, pide a los Consejeros ser propositivos y los invita a que asistan a una de sus clases, para que conozcan su trabajo.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que los profesores se esfuerzan para los alumnos comprendan que si pasan el curso es gracias a su propio trabajo y a que se esforzaron por aprender, dice que se ha estado argumentando si hay suficientes merecimientos para el otorgamiento de la beca, en lo que se tiene que ser cuidadoso es en no incorporar más elementos para la discusión, agrega que la educación en el país tiene muchas deficiencias, pero se debe valorar al profesor

que viene y expone, enseña sus notas y califica, dice que el profesor Arturo Cueto acaba de demostrar lo cuidadoso que es con su trabajo.

El Dr. Rafael Escarela invita a los Consejeros a que sean generosos al momento de votar, solicita generar un entorno de buen entendimiento.

La Dra. Miriam Aguilar dice que cada año es un problema el otorgamiento de la beca, por lo tanto es necesario tener un mecanismo para conocer la forma de evaluar a los profesores y que ellos lo conozcan, le parece que el Consejo ha caído en un círculo en el que sólo se responden unos a otros, agrega que todavía no ve por parte de los profesores un mínimo de respeto hacia los alumnos, esto es porque únicamente hay diálogos individuales, propone crear un correo para recoger las opiniones de los alumnos, formatos diferentes para recabar información de los Jefes de Departamento y los Coordinadores, tener claro un mecanismo y la creación de una Comisión permanente para tratar de mejorar la docencia, agrega que en este momento la situación los ha rebasado, solicita tolerancia a todos los Consejeros, además propone votar los tres casos faltantes en bloque.

El Dr. David Elizarraraz dice que hay una gran cantidad de información que los Consejeros deben analizar y filtrar para tomar su decisión, solicita que sea tomada de acuerdo a lo que marca la Legislación, se han escuchado muchos comentarios negativos pero invita a que sólo se consideren los elementos pertinentes para tomar una decisión imparcial.

El profesor Raúl Amezcua pide que la discusión no se vea cómo que están unos contra otros, sino que se están compartiendo diferentes puntos de vista, menciona que debe haber equidad en el trabajo que se realiza, que el salario se integra por diferentes rubros por su trabajo y eso incluye los bonos y estímulos.

El Presidente del Consejo comenta que la discusión del otorgamiento de la beca, se basa en cuestiones académicas y lo relacionado al salario no se está viendo en estos momentos.

El profesor Raúl Amezcua menciona que lo dicho por la Dra. Miriam es con el fin de buscar alternativas para sacar adelante la discusión, por su parte él propone que el Jefe de Departamento se comprometa a dar un seguimiento muy cuidadoso a la impartición de la docencia por parte de los profesores cuestionados.

El Mtro. Rogelio Herrera no esta de acuerdo en que la votación sea por bloque.

El Presidente del Consejo somete a votación el otorgamiento de la beca para el profesor Arturo Cueto, reitera su petición de que el Órgano Colegiado tome su decisión conforme a la Legislación, se realiza la votación de manera secreta por lista de asistencia, no se aprueba.

Se propone un receso para el próximo lunes, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo reanuda la sesión, informa que el siguiente caso a analizar es el del profesor Alejandro Ortiz Rivera.

El Mtro. Rogelio Herrera presenta una carta de apoyo escrita por varios profesores de la División, copia de la cual se encuentra en el expediente de la sesión, menciona el grupo temático en el que el profesor participa de manera activa, aportando propuestas para la evaluación de las materias, solicita sea considerado este factor para la evaluación de la beca.

El Dr. David Elizarraraz hace referencia al artículo 274-2 y 274-15, solicita que la sesión se base en estos artículos ya que en el transcurso de la misma se han presentado argumentaciones que no tienen que ver con esa parte de la Legislación, que se llegue a alguna resolución definitiva manteniéndose dentro de ese marco de discusión.

Se solicita la palabra para el profesor Alejandro Ortiz, se aprueba por unanimidad.

El profesor Alejandro Ortiz comenta que es muy complicado definir los comportamientos de las personas debido a que influyen diversos factores, el desarrollo debe ser integral, dice que no se debe estigmatizar a un profesor porque tenga o no la beca, el dictamen lo dio la Comisión pero no por eso son malos profesores, eso es algo muy difícil de distinguir, menciona que si se reprueba a un alumno es porque no alcanzó los objetivos planteados y no tiene los elementos necesarios para la materia siguiente, ya que no es lo mismo en las materias de matemáticas y las demás de ciencias básicas.

Dice que ha observado que no hay diálogos, únicamente soliloquios, por eso está aquí, para que lo conozcan y pueda exponer su punto de vista para ser escuchado, enfatiza que no faltó a sus clases a pesar de haber tenido dos decesos de familiares durante el año, pide que ya no se presenten más testigos ya que ese tipo de testimonios no son confiables, agrega que hay una crisis educativa en general, la Universidad decide recibir a sus alumnos y es un gusto trabajar con ellos.

El Presidente del Consejo dice que nadie debe dar por adelantado el resultado de la votación, en estos momentos se está analizando su solicitud de reconsideración.

Se solicita la palabra para el profesor Héctor Bolívar Olmos, se aprueba por unanimidad.

El profesor Héctor Bolívar comenta que durante la sesión sólo se ha visto una pelea entre unos y otros, propone que para los dos siguientes casos que se van a analizar, se les otorgue la beca a los profesores con el compromiso de asistir a los cursos intertrimestrales de formación de docentes, ya que el problema no son los conocimientos, el problema está en la relación del profesor con el alumno, todos los profesores están preparados pero hay un problema de relación y comunicación, los profesores actúan de buena manera, natural y sin intención de molestar a los alumnos, solicita que se haga un exhorto para esta propuesta.

El Dr. David Elizarraraz dice que los cursos son muy valiosos pero eso no estaría apegado a la Legislación, agradece la invitación pero recuerda que se está evaluando el trabajo realizado y que le corresponde a cada uno de los profesores intentar asistir a algún curso de formación, si así lo desea, sobre el profesor Alejandro Ortiz menciona que el resultado de las encuestas no fue favorable conforme al dictamen de la Comisión, dice que la mala evaluación correspondió a un grupo de taller de matemáticas numeroso que atendió el profesor, comenta que en ese curso existe una situación muy difícil debido a que es un curso en el que se deben trabajar ejemplos de manera activa, pero el hecho es que los alumnos llegan de una modalidad en el que los profesores exponen y el alumno no acostumbra esta práctica, el hecho es que el profesor tuvo un grupo y quizá por eso resultó con esa evaluación.

El profesor Alejandro Ortiz menciona que las matemáticas son una disciplina diferente pero son necesarias para la formación de los ingenieros, se presenta a dar sus clases tratando de sacar a los mejores alumnos para que continúen con sus estudios, la decisión que se va a tomar debe de ser una decisión de adultos responsables, invita a la reflexión para que el Consejo se conduzca de una manera digna.

El Presidente del Consejo somete a votación el otorgamiento de la beca al profesor Alejandro Ortiz, menciona que se deben ajustar a lo que marca la Legislación para la toma de decisión, la votación se realiza de manera secreta por lista de asistencia, se vota a favor del otorgamiento de la beca.

Se procede a continuar con la solicitud de reconsideración el profesor Víctor Xiunel Mendoza.

El Mtro. Rogelio Herrera insiste en que la evaluación de la docencia debe ser integral y objetiva, basada fundamentalmente en la búsqueda del mejor desarrollo de la docencia en la División, recuerda que el Coordinador del SAI ya dijo que no tiene ningún tipo de quejas relacionadas con el profesor Víctor Mendoza.

El Presidente del Consejo reitera su solicitud de que los Consejeros se apeguen a lo que indica la Legislación, que la evaluación debe de ser integral con los instrumentos que ya se han señalado, que son las encuestas y evaluaciones, sobre el algoritmo que se utiliza es solamente para uso estadístico, menciona que el profesor Víctor Mendoza quiere presentar una grabación, se realizó una consulta con el Abogado de la Unidad y el resultado es que si se escucha, debe ser de manera integra.

Se solicita la palabra para el profesor Víctor Mendoza, se aprueba por unanimidad.

El profesor Víctor Mendoza solicita que en caso de haber alguna información adicional hacia él, le sea entregada en ese momento.

El Dr. Rafael Escarela comenta que las encuestas no están diseñadas para los alumnos tipo SAI, cree que utilizar las encuestas en este caso no es lo más apropiado.

El Dr. David Elizarraraz menciona que el profesor tiene una evaluación con la misma calificación que el profesor Alejandro Ortiz al cual ya se le aprobó otorgar la beca, que tomen en cuenta el escrito del Coordinador del SAI en el que dice no tener quejas hacia el profesor, sólo que el Jefe de Departamento le puso una calificación de 1, comenta la evaluación realizada por el Jefe de Departamento, en el sentido de que al parecer no se tuvo toda la información necesaria, solicita que se entreguen documentos por escrito que sustenten esa calificación.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que los elementos y la explicación que se están solicitando se entregaron en la sesión anterior, aclara que en su momento como Coordinador de Estudios le comentó al profesor Miguel Ángel Martínez y también como Jefe de Departamento, sobre las quejas hacia el profesor.

El Sr. Jacob Núñez menciona que hay quejas por inasistencias del profesor, a que el profesor atienda por Internet, los alumnos dicen que no es lo mismo, que se aplican exámenes fuera del horario, solicita que no se tomen en cuenta las quejas

del SAI, agrega que el profesor no muestra disposición de horarios para la impartición de materias, muestra extrañeza que el Coordinador del SAI diga que sí asesora a los alumnos cuando no está.

Dice que no está de acuerdo en que se graben conversaciones sin tener conocimiento, sobre la evaluación, está de acuerdo con la explicación que dio en la sesión anterior el Jefe de Departamento.

Se solicita la palabra para la Mtra. Gabriela del Valle, se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Gabriela del Valle menciona que ya existía la Comisión de fortalecimiento a la docencia que con el tiempo se diluyó, cree que este es el momento para retomarla, dice que la formación debe ser integral y tiene que ver con el desarrollo a futuro de los alumnos, se conversa y se discute de muchas cosas en los cursos, no sólo del contenido de los programas de la materia, agrega que los Jefes de Departamento deben tener conocimiento sobre las actividades que están realizando sus profesores.

Se solicita la palabra para el profesor Miguel Ángel Martínez, Coordinador del SAI, se aprueba por unanimidad.

El profesor Miguel Ángel Martínez opina que se le debe otorgar la beca al profesor, da lectura a un escrito en el cual menciona que no tiene quejas hacia el profesor, comenta que la hizo en respuesta a una solicitud de información por el profesor, da lectura a la misma, agrega que el Jefe de Departamento ya le había hecho saber que de quejas, solo que él no las conocía.

El Mtro. Víctor Mendoza dice que es irregular que los alumnos Consejeros busquen a sus compañeros para traer opiniones al Consejo, que los Consejeros alumnos realicen encuestas no es correcto, ya que en ninguna parte eso está Legislado, dice que también ha presentado cartas de apoyo de alumnos y los Consejeros las están desconociendo, solicita a las autoridades que se apeguen al reglamento y que no permitan que se presenten más quejas de los alumnos.

Comenta que sus asesorías están programadas conforme a sus horarios ya que son grupos SAI, por lo tanto no puede dar asesorías de las asesorías, dice que los cursos en grupo SAI son difíciles para los alumnos, ya que deben de esforzarse el doble, también son muy nobles porque les permite concluir el curso hasta en dos trimestres, no hay pruebas fehacientes sobre sus inasistencias o de que no da asesorías.

Dice que solicita que sus grupos sean en horarios antes de la una de la tarde porque realiza labores de investigación, la docencia y la investigación están tipificadas en la Legislación, por lo mismo así lo planea, agrega que trató de realizar estudios de doctorado pero fue saboteado por el anterior Jefe de Departamento.

Solicita los criterios que se utilizan para el otorgamiento de la beca, ya que cree que no existen y los Consejeros sólo están juzgando el comportamiento de los profesores y no la docencia, dice que imparte asesorías en el aula virtual al igual que los cursos no presenciales que son validados y aceptados por el Consejo, solicita ser juzgado por sus labores de docencia y no por su carácter.

El Presidente del Consejo recuerda que para tomar una decisión que deben apoyar directamente a lo que marca la Legislación, para que tenga sustento legal.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que ya se comentó que el profesor es demandante con sus alumnos, pero que un alumno se queje del profesor no es un elemento definitorio de la calidad de la docencia que se imparten en la División, comenta que él mismo tampoco da clases después de la una de la tarde, ya que así es como organiza su trabajo pero tampoco es un elemento para no otorgar la beca, comenta que las cartas presentadas no están hechas por amigos, están hechas por profesores que no están de acuerdo con que a alguien se le niegue la beca, contrario a los comentarios anónimos que han presentado los alumnos, eso es contradictorio.

El Presidente del Consejo dice que ha insistido varias veces en que la decisión se tome conforme a lo estipulado en la Legislación, que también ha reiterado que los elementos son la evaluación que realizan los Coordinadores, la que realiza el Jefe de Departamento y en las encuestas de los alumnos, por otro lado existe un número que es el procesamiento de los datos, no es el procesamiento de las encuestas, se tiene un dato que se extrae de las encuestas eso es lo que se tiene que analizar y considerar, por otro lado se tiene la documentación, que serían los argumentos para que el Consejo decida, si se reconsiderara o no, cada uno tiene su opinión en base a sus experiencias o a los comentarios que ha recibido pero las únicas pruebas son los que están documentadas y son las que se les han entregado.

El Dr. Rafael Escarela dice que es regular que los profesores soliciten cierto horario y los Jefes lo que deben hacer es verificar el horario de su contratación y asignar la carga académica, el Jefe de Departamento tiene que tomar la decisión en base a las necesidades académicas.

El Dr. David Elizarraraz dice que le preocupa que cuando alguien da una opinión no sea clara, no se la da seguimiento y no se documenta en forma clara, se puede mal informar como base para tomar decisiones equivocadas, invita al Órgano a que sean críticos y revisen con cuidado lo que se les está presentando para tomar una decisión.

Comenta que si hubo quejas de los alumnos se debió dar seguimiento en su momento, son quejas que se supone que existen pero no están documentadas, por lo mismo deben ser desestimadas, cree que el testimonio del profesor Miguel Ángel Martínez debe ser contundente en relación a que no existen inasistencias por parte del profesor, dice que la decisión se base en lo que indica el artículo 274-15 del RIPPPA.

Se solicita la palabra para el profesor Raúl Amezcua, se aprueba por unanimidad.

El profesor Raúl Amezcua dice que ha faltado un mejor diseño para el proceso de reconsideración sobre el otorgamiento o no de la beca, es confuso, complejo y un tanto injusto, ya que se juzga por la misma instancia que había negado la beca, comenta que si las quejas hacia el profesor eran graves, que fue lo que el Jefe de Departamento hizo al respecto, si el profesor solicita docencia en un rango de horarios es porque así programa sus actividades, eso es razonable y había que tratarlo con cuidado, pide haya una ponderación para las posibles faltas graves y las que no lo son, se desechen los matices insignificantes y que aquí se han elevado a nivel de aceptables, invita a que si realmente no hay seguridad, voten por otorgar la beca.

Se solicita la palabra para el profesor Raúl Miranda, se aprueba por unanimidad.

El profesor Raúl Miranda invita a que las formas de evaluar sean mejores, a que los alumnos no tengan temores ya que se encuentran en una Institución noble, comenta que los profesores hacen docencia, investigación y gestión, por lo tanto deben organizar sus horarios, quiere insistir en que la carta es para documentar elementos de juicio y no para forzar una decisión, agrega que en el proceso hay errores y se deben corregir, separar los agravios y continuar en armonía, se debe mantener el equilibrio para salir adelante.

El Presidente del Consejo dice que el profesor Víctor Mendoza solicita que se presente una grabación con duración de una hora y conforme a lo que establecen las leyes mexicanas, será escuchada, copia de la misma se encuentra en el expediente de la sesión.

El profesor Víctor Mendoza considera que el Consejo no ha realizado las cosas correctamente, ya que preguntó cuál era el fundamento y el motivo para quitar la beca sin obtener respuesta, realiza una presentación a la que llama cátedra, en la que realizar un análisis de lo que ha sucedido en el Consejo anterior y en este desde su punto de vista, da lectura a su solicitud de reconsideración y solicita se escuche la grabación.

Sobre la grabación comenta que le aclaró al Jefe de Departamento que desarrolló plataformas virtuales de material didáctico en el año que se está evaluando, que el Jefe de Departamento anterior se negó a darle más cursos, menciona que el problema de horarios lo sabía el Jefe de Departamento actual, dice el Jefe de Departamento acepta que no es correcto que los alumnos encimen las materias con su grupo SAI, que cuando el Jefe de Departamento impartió circuitos eléctricos no concluyó el programa, ahí esta la diferencia entre el profesor que insiste en que el programa de la materia se termine y el profesor que acepta que el alumno continúe sin haberlo concluido.

Menciona que el Jefe de Departamento aceptó que su postura de exigir a los alumnos y terminar el programa es la correcta, también reconoce que los profesores tienen otras actividades y por eso hay diferencias en las cargas docentes, según si el profesor es investigador o no.

Dice que sobre el horario se puede llegar a un acuerdo, pero no que sea una decisión unilateral, que el Jefe de Departamento dijo que por mala suerte lo evaluó antes de tener esta entrevista, menciona que si el Jefe de Departamento dice que no se puede fijar un criterio completo, entonces no puede opinar sobre el asunto, o debería dedicarse a encontrar pruebas o elementos que le permitan fijarse ese criterio, si como Coordinador recibió quejas lo debió ver entre el alumno y el profesor para llegar a un acuerdo y así corregir el problema, no esperarse a ser Jefe de Departamento, como Coordinador cumplió con sus funciones y como Jefe de Departamento abusó de sus funciones.

Menciona que el Jefe de Departamento le da la razón de que no debe atender a los alumnos en el momento que al alumno se le ocurra, es imposible atenderlos si cada uno reclama un horario diferente, agrega que el Jefe de Departamento cuando fue Coordinador también recibió quejas hacia otro profesor y platicó con ese profesor, pero no lo hizo igual con él, incluso tampoco como Jefe de Departamento, pide que el Jefe de Departamento corrija su evaluación.

Dice que el Jefe de Departamento le pidió que hiciera una reflexión sobre cómo trata a los alumnos, sólo que es intolerante ante la falta de conocimiento, no va a

aprobar a un alumno con un trabajito, no puede pasar con el resumen de un capítulo, tiene que examinarlo por que en el sistema SAI eso es obligatorio, puede aceptar realizar una autoevaluación en el sentido de que tal vez deba hablarle a los alumnos de otra manera pero el alumno tiene que demostrar el conocimiento, el alumno debe trabajar y ese trabajo se va a ver reflejado en sus exámenes.

Agrega que el mismo Jefe le comentó que encontró un Departamento muy rencoroso, pero no se explica porque dice una cosa y otra en el Consejo, menciona que está dispuesto a incorporarse a un grupo temático.

Comenta que está dispuesto a impartir otras materias, ha solicitado electrónica de potencia pero lo han encajonado en circuitos eléctricos.

El profesor Víctor Mendoza realiza otra presentación a la que llama autoevaluación en base a lo que se ha venido presentando, comenta que a elaborado material didáctico que son aulas virtuales, no ha participado en grupos temáticos porque ha sido excluido de esos grupos por problemas con el Jefe de Departamento, dice que si ha mostrado disposición a impartir materias de acuerdo a su contrato pero sólo de programas circuitos eléctricos I y II, no le han permitido impartir electrónica de potencia por ejemplo, también ha mostrado flexibilidad de horario, siempre que no afecte su investigación, agrega que en el Departamento de electrónica no hubo reuniones para tratar asuntos de docencia, y si las hubo, pide que se presenten los documentos o minutas de dichas reuniones, tampoco ha visto alguna queja por escrito, concluye solicitando que le digan qué calificación merece conforme a su autoevaluación.

Menciona que los Consejeros aceptaron esta forma de calificar, sin tomar en cuenta que afectan a los profesores en forma laboral, profesional y personal en base a cosas que no son capaces de explicar.

La Secretaria del Consejo aclara que los artículos 4 y 5 del RA, señalan que los alumnos para hacer efectivos sus derechos deberán presentar su solicitud verbal o escrita ante el Coordinador de Estudios o ante el Director de la División, en este caso en particular, la queja se debe dirigir ante el Coordinador de Estudios o al Director de la División y ella como instancia de apoyo, a una solicitud del profesor Víctor Mendoza le respondió que no había reportes académicos, pero sí hubo quejas verbales, que se las manifestó al Dr. Ferreyra y al profesor Miguel Ángel Martínez, una solicitándole que se le explicara y que se apegara a la metodología del SAI, la otra era relacionada con la dificultad que tenían los alumnos para localizar al profesor en su cubículo, en ninguno de los dos casos existe queja por escrito, por lo tanto no se dio trámite por escrito.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que para él era claro que se iba a analizar una solicitud de reconsideración y el profesor debía aportar los elementos necesarios para analizarlos y considerar una posible reconsideración, después de escuchar la grabación debe de hacer una reconsideración, dice que sí hubo quejas que trató con el Coordinador del SAI, quejas que fueron verbales y que el Coordinador tomó cartas en el asunto.

Su reconsideración es el siguiente sentido, el profesor sí entregó su informe anual de actividades, el profesor entregó su plan anual de actividades, pide se corrija la parte en que el profesor tiene material didáctico, que es el aula virtual, el profesor no contribuyó en la revisión y modificación de los Planes y Programas de Estudio ya que se revisaron todos los archivos y nada indica que el profesor haya colaborado con esto, el profesor no asiste a las juntas, que si bien no era con el Jefe de Departamento si se llevaban a cabo en la Coordinación, incluso algunos no asisten pero las observaciones las aportan por correo electrónico, afirma que sí se han recibido quejas en la Coordinación, en la Jefatura y también en la Dirección de la División sobre su desempeño y ausencias del profesor, verbales pero que sí existían.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que la reevaluación que realiza el Mtro. Roberto Alcántara se queda en los detalles y no de fondo, cree que es penoso tener que llegar a escuchar una grabación pero algo que entendió es que el profesor y el Jefe de Departamento pueden platicar y llegar a entenderse en buenos términos, sobre las quejas menciona que una cosa es que el RA les conceda el derecho a los alumnos a presentar sus quejas de manera verbal o por escrito y otra cosa es que estas quejas tengan el mismo peso en la evaluación a la docencia, comenta que la mayor parte de la comunidad no entiende lo que es la filosofía SAI, si algunos académicos no entienden cómo es posible que los alumnos tengan esa claridad para saber que el profesor no está siguiendo la metodología SAI, está convencido que las quejas no deben ser considerados para lo que se está discutiendo.

Dice que desafortunadamente hay colegas que han colaborado en la modificación de decenas de materias tan distintas que deberían ser genios, agrega que los cursos del tronco inter y multidisciplinar están mal diseñados, un grupo de académicos lo señalaron en su momento y no les hicieron caso, cree que deben ser capaces de recuperar lo mejor de lo que se ha venido argumentando y mejorar el entendimiento.

El Dr. David Elizarraraz menciona que el Mtro. Roberto Alcántara recientemente asumió la Jefatura y en el periodo a evaluar él no era Jefe de Departamento, pero

al asumir como Jefe debió platicar con el profesor Víctor Mendoza, menciona que en el Departamento de Ciencias Básicas recibieron quejas durante el año por parte de los alumnos a través de la Secretaría Académica, las cuales se resolvieron, dice que el Mtro. Roberto Alcántara debió actuar con cautela ya que el no recibió las quejas como Jefe de Departamento, agrega que esto se tiene que dimensionar ya que este es un asunto que tiene que quedar bien establecido, se debe tener claridad y tener bien fundamentado este asunto.

La Secretaria del Consejo aclara que a las quejas por escrito se les da un procedimiento diferente, que es levantar el reporte académico y esos reportes se entregan a la Comisión que designa el Director para la evaluación de la beca, cuando la queja es verbal, la Comisión no tiene conocimiento de este tipo de quejas y queda a juicio del Jefe de Departamento si lo considera o no en la evaluación que tiene que realizar, agrega que la evaluación la tiene que realizar el Jefe de Departamento aunque recién de asuma la Jefatura, así como hay continuidad en lo administrativo debe haber continuidad en todo lo relacionado a información docente.

El Mtro. Víctor Mendoza se queja de discriminación por parte del Jefe de Departamento debido a que no se acercó a él, pregunta qué derecho le negó a los alumnos que se relacione al artículo cuatro del RA, comenta que a las distintas comisiones del Departamento tendría que ser invitado a participar en alguna de ellas, estaría dispuesto a participar a excepción de la de circuitos eléctricos por algunos problemas personales.

El Dr. Rafael Escarela cree que no hay suficiente evidencia para negarle la beca al profesor, le preocupa que por haber tenido sólo una calificación baja por parte del Jefe de Departamento se le niegue la beca al profesor, pide que el Consejo sea analítico y se tome en consideración únicamente la documentación que les han entregado.

El Presidente del Consejo exhorta nuevamente a que la decisión se fundamente en lo que se ha documentado.

El Dr. David Elizarraraz da lectura al artículo 274-6, refiere que los instrumentos de evaluación los determinará el Rector General en consulta con los Directores de División, basados en las actividades de docencia y que se procurará que las opiniones sean objetivas, se debe contar con información clara para tomar una decisión.

El Dr. Eusebio Guzmán hace un llamado para que todos los Consejeros sean sensibles y que la decisión se base únicamente en los argumentos académicos, recuerda que las tres opiniones en que se basa la decisión son muy importantes, al igual que toda la información que se ha vertido.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que este Órgano es una autoridad y puede ser sometida a un amparo de carácter legal que no le conviene a la Universidad, se han estado abordando diferentes temas entre ellos los de carácter laboral, ha escuchado declaraciones muy delicadas, hace una invitación a que se vote únicamente lo que pueda amparar su decisión, ésta debe ser fundamentada y motivada.

El Presidente del Consejo dice que la Universidad Autónoma Metropolitana es una Institución Pública y que tienen que acatar las leyes federales, el Consejo Divisional tiene que tomar en cuenta esas leyes, la Legislación Universitaria, solicita que se haga esa reflexión con responsabilidad para emitir el voto, todos han escuchado los argumentos pero para tomar una decisión se debe considerar lo establecido en la Legislación.

El Presidente del Consejo somete a votación secreta el otorgamiento de la beca para el profesor Víctor Mendoza, se realiza conforme a la lista de asistencia, no se otorga la beca.

El Mtro. Rogelio Herrera da lectura a una carta suscrita por profesores de la División relacionada a la forma en que sea realizado la evaluación de la beca, a los documentos de evaluación y sobre las encuestas de los alumnos, solicita que haya una reflexión en la forma de evaluar la docencia en la División, agrega que no están de acuerdo en como se evaluó y lo consideran injusto, copia del documento se encuentra en el expediente de la sesión.

El profesor Arturo Cueto informa que si esta es la última instancia dentro de la Universidad a la que puede recurrir para el otorgamiento de la beca, recurrirá a lo que le otorga la Constitución, que es una instancia externa y en los términos que corresponda, solicita que se le especifique cuáles son las razones de incumplimiento por las que le negaron la beca.

El Presidente del Consejo responde que debido a la composición Colegiada y al funcionamiento del Órgano, la valoración de los elementos para tomar su determinación se llevó a cabo durante la sesión, los argumentos son aquellos que

se presentaron durante la sesión, la Secretaria Académica y el Director de la División no tienen otros elementos, solo los que se discutieron y se analizaron en la sesión para decidir cuál fue el incumplimiento del profesor, pero la decisión se tomó por votación de la totalidad del Órgano Colegiado.

Acuerdos

- 525.4.1 Se resolvió por mayoría, no aprobar la solicitud de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2013-2014, del profesor Raúl Amezcua Gómez del Departamento de Ciencias Básicas.
- 525.4.2 Se resolvió por mayoría, no aprobar la solicitud de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2013-2014, del profesor Arturo Cueto Hernández del Departamento de Ciencias Básicas.
- 525.4.3 Se resolvió por mayoría, aprobar la solicitud de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2013-2014, del profesor Alejandro Ortiz Rivera del Departamento de Ciencias Básicas.
- 525.4.4 Se resolvió por mayoría, no aprobar la solicitud de reconsideración para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2013-2014, del profesor Víctor Xiunel Mendoza Escamilla del Departamento de Electrónica.

5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Abraham Medina Ovando, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para la contratación como profesor visitante del Dr. Abraham Medina Ovando.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera menciona que la Legislación dice que el profesor visitante fundamentalmente debe ser invitado a contribuir con los posgrados, sin embargo esto no se cumple, en su mayoría los profesores invitados tienen un trabajo fijo en otra Institución y eso les impide cumplir cabalmente con la Universidad, pide se tenga cuidado en que el profesor por lo menos se encuentre en periodo sabático.

El Mtro. Rogelio Herrera responde que por lo menos en el Departamento de Ciencias Básicas si se realiza el análisis al cual se hace referencia, y además que el profesor contribuya a fortalecer un Área de Investigación.

El Dr. David Elizarraraz comenta que el profesor propuesto es un investigador reconocido y sólo se le contratará por un año debido a que gozará de su periodo sabático en la Institución en la que labora, los elementos se encuentran en la documentación que se entregó.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratación como profesor visitante por un año del Dr. Abraham Medina Ovando, se aprueba por unanimidad.

5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para la contratación como profesor visitante del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco.

La Mtra. Blanca Silva comenta que los profesores que propone el Departamento de Sistemas, son personas jóvenes especialistas en el Área de Optimización y que el Dr. Heredia aportará frescura al Área, participará en posgrados de la División, además de apoyar con docencia con las materias de los nuevos Planes y Programas de Estudio.

El Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratación como profesor visitante por un año del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, se aprueba por unanimidad.

5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita más comentarios para la contratación como profesor visitante del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz.

Al no haber, el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratación como profesor visitante por un año del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 525.5.1 Se aprobó la contratación del Dr. Abraham Medina Ovando, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.
- 525.5.2 Se aprobó la contratación del Dr. Marco Antonio Heredia Velasco, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.
- 525.5.3 Se aprobó la contratación del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.

6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

6.1 Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal y de la Dra. Clementina Ramírez Cortina, al Comité de Estudios del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambientales.

El Presidente del Consejo dice que la información relacionada a la propuesta de integración al Comité de Estudios fue enviada con la documentación de la sesión.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita que los Comités de Estudios no se carguen hacia sólo un área de conocimiento, invita a que se busque incorporar otros elementos de la División, de otras áreas de conocimiento que puedan contribuir al enriquecimiento del posgrado.

El Presidente del Consejo responde que tomará nota del comentario, agrega que las propuestas obedecen a que un integrante del Comité se cambió a la Unidad Lerma, menciona que las profesoras propuestas tienen áreas relacionadas a la línea ambiental.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta para integrar a la Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal y a la Dra. Clementina Ramírez Cortina, al Comité de Estudios del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambientales, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

- 525.6.1 Se integró a la Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal, del Departamento de Ciencias Básicas y a la Dra. Clementina Ramírez Cortina, del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental.

7. Presentación y aprobación, en su caso, del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Líneas Inter y Multidisciplinar, para los trimestres 13-O, 14-I y 14-P (Planes de Estudio de Licenciatura).

El Presidente del Consejo informa que con la aprobación de los nuevos Planes y Programas de Estudio para las Licenciaturas de la División, se aprobaron UEA optativas que pueden ser impartidas por profesores de otras Divisiones, en este momento se tienen profesores del Departamento de Humanidades disponibles para los próximos tres trimestres, las UEA son lectura y escritura I y II, se presenta la propuesta con el fin de reforzar la habilidad oral y escrita de los alumnos de la División.

El Dr. Eusebio Guzmán considera importante apoyar estas materias ya que al momento de redactar el proyecto terminal hay grandes dificultades, es conveniente que se aborden a etapas tempranas de la carrera, para que cuando sea necesario lo hagan con una mayor facilidad.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que ya se ha expresado reticente hacia los materias del tronco inter y multidisciplinar, considera que un par de materias que ayuden a los alumnos con el lenguaje de la escritura y redacción pueden ser bienvenidas.

El Presidente del Consejo dice que la intención del tronco inter y multidisciplinar es que al propio tronco se incorporen los objetivos transdisciplinarios, que en los programas se capturen y que en un futuro próximo este tronco se llame Transdisciplinar, agrega que una de las ventajas de este tronco es que varias de las UEA son del interés específico de profesores de otras Divisiones, ya que son su tema de especialidad.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que son interesantes estas dos UEA, solicita le informen los requisitos para inscribirlas y si admiten recuperación o no.

El Presidente del Consejo le responde que se requieren 150 créditos, conforme a los Planes de Estudio, con derecho a recuperación con inscripción previa, así se incorporarán a los Programas de Estudios.

La Mtra. Blanca Silva apoya la propuesta para que los alumnos mejoren la presentación de su propuesta de proyecto terminal.

Se solicita la palabra para el Mtro. Carlos Alejandro Vargas, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas pide que exista una muy buena comunicación, ya que los profesores tienen tutorados y les deben hacer sugerencias, solicita que se revisen algunas UEA obligatorias que parecen optativas, se realice un análisis para que realmente tomen materias que sean de su interés y no se pierda la oportunidad de tomar cosas que realmente le sean de utilidad, solicita que no haya excesos en las materias que sean formativas para los alumnos.

El Presidente del Consejo dice que ahora los Planes de todas las Licenciaturas tendrán un área de concentración y todos los alumnos podrán escoger el perfil de su interés, si el alumno desea que su certificado mencione el área de concentración por el que optó, debe acreditar UEA específicas, que son las señaladas con asterisco en el Plan de Estudios, esas optativas son distintas a las del tronco inter y multidisciplinar, en el caso de las UEA que se proponen, se impartirán por especialistas del Departamento de Humanidades.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de incorporar las UEA de lectura y escritura I y II como optativas complementarias, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo
525.7

Se aprobaron las UEA Lectura y Escritura I y II, como parte del Listado Complementario de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje Optativas, del Tronco Líneas Inter y Multidisciplinar, para los trimestres 13-O, 14-I y 14-P, para las Licenciaturas de la División.

8. Entrega del Informe Escrito del Estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, correspondiente en al año 2012, que presenta el Director de la División (Art. 52 Frac. XII, RO*).

El Presidente del Consejo comenta que el informe y el anuario estadístico se enviaron con la documentación entregada para la sesión, ha preparado una presentación muy breve para concluir pronto la sesión ya que ha sido demasiado larga.

El Presidente del Consejo realiza una presentación general, en el que expone la formación de recursos humanos, el trabajo sobre las Modificaciones a los Planes y Programas de Estudio de la División, los apoyos que realiza la División con los cursos de inglés, agrega que se espera una mayor eficiencia terminal ya que los nuevos Planes y Programas de Estudio permite nuevas formas de presentación del proyecto terminal.

Menciona que la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales renovó su registro al PNP del CONACYT, el ingreso del Posgrado en Procesos también obtuvo su registro.

Informa sobre la renovación de los laboratorios de docencia como parte fundamental del trabajo que se realiza en la División, con la aportación de aproximadamente 2 millones de pesos.

Muestra las estadísticas relacionadas a los alumnos de licenciatura y posgrado, relacionadas a los nuevos ingresos, índices de aprobación y reprobación, eficiencia terminal y ampliaciones de cupo.

Informa que el Consejo Divisional aprobó la creación de nuevas Áreas de Investigación, agrega que han aumentado los cuerpos académicos consolidados en la División.

Expone los apoyos que otorga la División a los profesores y a los diferentes grupos académicos, apoyos que sirven para la asistencia a congresos, para participar en redes académicas y para tener presencia nacional e internacional, agrega que es importante resaltar que la División realiza un apoyo considerable para que los alumnos asistan a eventos especializados a presentar sus trabajos.

Comenta que el Consejo Académico aprobó nuevas Áreas de Investigación de la División, dice que todos los Departamentos apoyan la investigación con la tercera parte o con más de la mitad de su presupuesto.

Informa que como parte de la difusión y preservación de la cultura, los alumnos visitan empresas, que establecieron proyectos con instituciones del sector productivo y gubernamental, se continúa con la semana de la ingeniería recreativa con una participación importante de alumnos, además que la División es la que más aporta en la Universidad para apoyar la movilidad de los alumnos.

Resalta los esfuerzos que hacen los profesores de la División para desarrollar y fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación, se esta trabajando para desarrollar una mejor infraestructura con el fin de apoyar los cursos no presenciales.

En cuanto a la gestión institucional, comenta que se realizó una revisión profunda del presupuesto que se elabora en la División, menciona que se esta trabajando en la innovación y eso se ve reflejado en los productos de trabajo de los académicos de la División.

Concluye poniendo a disposición de los Consejeros las tablas que ha presentado.

La Mtra. Blanca Silva solicita que se incorporen al informe los indicadores del avance de la División en el Plan de Desarrollo de la División.

El Presidente del Consejo dice que los temas presentados están considerados en el Plan de Desarrollo institucional y se trabajará más en los indicadores.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que el apoyo de la División a los alumnos para acreditar el inglés ha sido extenso, cree que eso es conveniente y solicita que se continúe con ese apoyo ya que es muy importante para su egreso.

El Presidente del Consejo responde que se continuará con dicho apoyo, agrega que la División apoya con una parte y la Rectoría de Unidad apoya con otra en la misma proporción.

La Dra. Miriam Aguilar ve que el informe es bueno, pero le gustaría que se agregue un programa de equipamiento para los laboratorios, un plan para las publicaciones y caminar hacia la internacionalización en los posgrados.

El Presidente del Consejo responde que la División aportó 2 millones de pesos para el mantenimiento de los laboratorios y también los Departamentos colaboran con este mantenimiento, sobre las publicaciones se presenta la información aunque se aclara que los recursos son limitados.

El Dr. Rafael Escarela muestra satisfacción por el informe y agradece que se hayan abierto más espacios para la discusión, lo que ha permitido lograr acuerdos al interior de la Junta de Coordinación.

El Dr. David Elizarraraz sugiere que se avance en la incorporación de la modalidad de cursos no presenciales en los Programas de Estudio.

El Presidente del Consejo responde que algunos programas ya contienen esta modalidad pero se continuará avanzando en forma rigurosa, solicita más comentarios, al no haber, concluye el punto.

Acuerdo
525.8

Se recibió el informe escrito del estado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que presenta el Director de la División, correspondiente al año 2012.

9. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera felicita al Director de la División por la presentación del informe, dice que quiere hacer el señalamiento de que en los nuevos Planes de Estudio, los alumnos requerirán de un trimestre más para concluir sus estudios, señala que ha aumentado el índice de deserción, que también ha aumentado el índice de reprobación, piensa que esos problemas son fundamentales en la División, da lectura a un documento que se encuentra en el expediente de la sesión, el cual habla sobre las Modificaciones a los Planes y Programas de Estudio recientemente aprobados.

El Presidente del Consejo da por concluida la sesión siendo las 22:15 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

POD: Políticas Operacionales de Docencia

Acta aprobada en la Sesión 529 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 31 de enero de 2014.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria